

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 15448 de 2 de septiembre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0014798

Señores
CONVATEC TECHNOLOGIES INC.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “OBLEAS DE OSTOMÍA QUE INCORPORAN ADHESIVOS, DISPOSITIVOS DE OSTOMÍA QUE INCLUYEN LAS MISMAS, Y MÉTODOS DE APLICACIÓN”

NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2020/030089

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 27 de abril de 2020.

PRIORIDAD: 25/04/2019, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/838,895

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Fusión de solicitudes en trámite

Se encuentra coincidencia en la materia reclamada en las NC2021/0014821 y NC2021/0014822, razón por la cual esta oficina recomienda fusionarlas en una única solicitud.

En el evento de no acoger la sugerencia, cada solicitud continuará con el trámite que le corresponde. Sin embargo, se le recuerda al solicitante que la misma materia no podrá tener doble patente.

2. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de que los dispositivos de ostomía presenten características de fijación incorporadas, acopladas o adaptadas de otro modo para su uso con algunos dispositivos de ostomía tengan un grado deseado de comodidad y/o conformidad.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea una oblea de ostomía que comprende: Una capa externa que tiene una abertura para permitir el paso del efluente a través de la misma y un primer adhesivo que se adhiere a la piel externa alrededor del estoma de un ostomizado; y una capa convexa acoplada a la capa externa que incluye un canal de estoma dimensionado para recibir al menos parcialmente el estoma, al menos una ranura radialmente espaciada del canal de estoma que se extiende al menos parcialmente a través de la capa convexa para facilitar la deformación de la capa convexa complementaria a una forma del estoma, y un segundo adhesivo para adherirse más al ostomizado.

3. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 02 de noviembre de 2021, con el radicado NC2021/0014798.

4. Excepción de Patentabilidad

Oficio N° 15448 de 2 de septiembre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0014798

Conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 20 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"No serán patentables:

(...) d) los métodos terapéuticos o quirúrgicos para el tratamiento humano o animal, así como los métodos de diagnóstico aplicados a los seres humanos o a animales."

Debido a lo anterior, esta oficina establece que el objeto de las reivindicaciones 33 a 40 no es patentable, toda vez que se refiere a un método para aplicar una oblea de ostomía a un ostomizado, que corresponde a *"d) los métodos terapéuticos o quirúrgicos para el tratamiento humano o animal, así como los métodos de diagnóstico aplicados a los seres humanos o a animales."*

5. De la solicitud de patente

5.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que, las reivindicaciones independientes 1 y 25 repiten información y protegen básicamente la misma materia. En consecuencia, todas ellas son confusas y presentan el mismo alcance, por lo cual el capítulo carece de concisión.

Esta oficina informa que, en todo el capítulo reivindicatorio las expresiones: "al menos", "parcialmente", son imprecisas, por lo cual, no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlas por términos precisos o rangos concretos

Esta oficina informa que, la reivindicación 19 hace referencia a Stomahesive™, que es una marca registrada que no define el producto, porque sus características técnicas pueden cambiar con el paso del tiempo, aunque conserve el mismo nombre. Se sugiere aclarar cuáles son las características técnicas del producto en cuestión.

Esta oficina informa que, el capítulo reivindicatorio carece de números de referencia. Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

5.2. Descripción

De conformidad con lo establecido por el artículo 28 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina y con ocasión a la solicitud en estudio se encuentra que, los componentes de la invención no pueden estar referenciados únicamente mediante sus marcas comerciales como ocurre con las marcas en la página 30,

Ref. Expediente N° NC2021/0014798

“Stomahesive, Durahesive, Stomahesive Modificado, Sello Stomahesive, Duoderm o tiras Coloplasts Brava, por ejemplo), silicona, acrílicos, cianoacrilato (tales como Liquiband, por ejemplo)” porque su composición puede cambiar con el paso del tiempo, aunque conserve el mismo nombre. Se sugiere aclarar cuáles son las características del producto en cuestión.

5.3. Dibujos

De conformidad con lo establecido por el artículo 28 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la solicitud no contiene los dibujos indicados en la descripción, los cuales, permitan entender la invención de manera clara, se sugiere presentarlos, teniendo en cuenta que estos deberán ser elaborados siguiendo las reglas del dibujo técnico con trazos de color negro, numerados individual y consecutivamente.

Los dibujos contienen rótulos, cuadros, membretes o cotas, o leyendas en idiomas extranjeros, que le restan claridad a estos, se sugiere sólo dejar los números de referencia para designar cada pieza o elemento mecánico o eléctrico, los cuales deben corresponder con lo definido en la descripción

6. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 25 de abril de 2019, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US2015359656	“OSTOMY APPLIANCE”	17 de diciembre de 2015
D2	US2014316360	“CONVEX SUPPORTING DEVICE”	23 de octubre de 2014

D1¹ divulga un dispositivo de ostomía de una o dos piezas que comprende una placa base, comprendiendo dicha placa base una oblea adhesiva que comprende una película superior y al menos un adhesivo agradable para la piel en una superficie proximal de la misma para fijar la placa base a la piel de un usuario y que tiene un primer orificio pasante, y un elemento convexo que está dispuesto distalmente a la interfaz de usuario de la oblea adhesiva y que tiene un segundo orificio pasante del mismo diámetro que el primer orificio pasante y que está dispuesto coaxialmente con el mismo, en donde el elemento convexo comprende un material que reacciona a la humedad. (Reiv. 1).

D2² divulga una placa base para un dispositivo de ostomía que comprende un adhesivo respetuoso con la piel con un primer paso pasante para recibir un estoma, estando el paso rodeado por una primera área adhesiva que sobresale y está rodeada por una segunda área adhesiva, en donde la primera área adhesiva sobresale al menos 7 mm de la segunda área adhesiva; y en donde la resistencia a la compresión axial para mover la primera área adhesiva hacia la segunda área adhesiva axialmente a lo largo del eje central del paso pasante es superior a 10 Newton a una compresión de 3 mm; y en donde la resistencia a la flexión de la placa base alrededor de un eje de flexión que se extiende

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2015359656A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20151217&DB=&locale=en_EP
²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2014316360A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20141023&DB=&locale=en_EP

Ref. Expediente N° NC2021/0014798

horizontalmente perpendicular al eje central del primer paso pasante es inferior a 2,25 Newton a una flexión de 20 mm. (Reiv. 1).

7. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

7.1. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2021/0014798 del 02 de noviembre de 2021) refiere a: “Una oblea de ostomía que comprende (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Una oblea de ostomía que comprende:	Dispositivo de ostomía de una o dos piezas que comprende	Placa base para un dispositivo de ostomía (Reiv. 1)
Una capa externa que tiene una abertura para permitir el paso del efluente a través de la misma y	Capa externa (32), (Fig. 7), que tiene una apertura (32), para permitir el paso del efluente.	Carcasa convexa 500 (Figs. 22 y 23) (Párr. 176)
un primer adhesivo que se adhiere a la piel externa alrededor del estoma de un ostomizado; y	Primer adhesivo (31) (Fig. 7) que se adhiere a la piel externa alrededor del estoma de un ostomizado	-
Una capa convexa acoplada a la capa externa que incluye un canal de estoma dimensionado para recibir el estoma,	Elemento convexo 10 está dispuesto distalmente a la interfaz de usuario de la oblea adhesiva. (Fig. 7)	Una zona intermedia de la superficie convexa, (Párr. 6)
una ranura radialmente espaciada del canal de estoma que se extiende a través de la capa convexa para facilitar la deformación de la capa convexa complementaria a una forma del estoma, y	-	un orificio pasante 503 formado en la cubierta convexa 500 para recibir el estoma, extendiéndose la superficie plana exterior 502 radialmente hacia adentro desde el borde exterior y transformándose en una superficie inclinada intermedia 504. (Párr. 176), (Figs. 22 y 23)
un segundo adhesivo para adherirse más al ostomizado.	Segundo adhesivo (33)	-

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga un dispositivo de ostomía de una o dos piezas que comprende una placa base, comprendiendo dicha placa base una oblea adhesiva que comprende una película superior y al menos un adhesivo agradable para la piel en una superficie proximal de la misma para fijar la placa base a la piel de un usuario y que tiene un primer orificio pasante, y un elemento convexo que está dispuesto distalmente a la interfaz de usuario de la oblea adhesiva y que tiene un segundo orificio pasante del mismo diámetro que el primer orificio pasante y que está dispuesto coaxialmente con el mismo, en donde el elemento convexo comprende un material que reacciona a la humedad. (Reiv. 1)

Oficio N° 15448 de 2 de septiembre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0014798

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el dispositivo divulgado en D1, consiste en que el producto comprende una ranura radialmente espaciada del canal de estoma que se extiende a través de la capa convexa para facilitar la deformación de la capa convexa complementaria a una forma del estoma.

No hay evidencia de que el incluir específicamente el producto comprende una ranura radialmente espaciada del canal de estoma que se extiende a través de la capa convexa para facilitar la deformación de la capa convexa complementaria a una forma del estoma proporcione un dispositivo con algún efecto técnico diferente al que ya proporcionaba el objeto de D1, puesto que proporcionar una placa base inventiva que comprende un elemento convexo que mantiene un grado significativamente mayor de su convexidad inicial después de ser sometido a carga que las soluciones conocidas ya había sido previsto en dicho documento (Párr. 23).

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo conocido en D1 con el fin de proporcionar otro dispositivo alternativo?

Sin embargo, el incluir específicamente el producto comprende una ranura radialmente espaciada del canal de estoma que se extiende a través de la capa convexa para facilitar la deformación de la capa convexa complementaria a una forma del estoma ya está divulgado en D2 que se refiere a una placa base para un dispositivo de ostomía que comprende (Reiv. 1) un orificio pasante 503 formado en la cubierta convexa 500 para recibir el estoma, extendiéndose la superficie plana exterior 502 radialmente hacia adentro desde el borde exterior y transformándose en una superficie inclinada intermedia 504. (Párr. 176), (Figs. 22 y 23).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el producto comprende una ranura radialmente espaciada del canal de estoma que se extiende a través de la capa convexa para facilitar la deformación de la capa convexa complementaria a una forma del estoma del D2 en el dispositivo de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Adicionalmente, D1 menciona: La invención se refiere a un dispositivo de ostomía de una o dos piezas que comprende una placa base, comprendiendo la placa base una oblea adhesiva que comprende una película superior y al menos un adhesivo inocuo para la piel en una superficie proximal de la misma para fijar la placa base a la piel de un usuario y que tiene un primer orificio pasante, y un elemento convexo que está dispuesto distalmente a la interfaz de usuario de la oblea adhesiva y que tiene un segundo orificio pasante del mismo diámetro que el primer orificio pasante y que está dispuesto coaxialmente con el mismo, en donde el elemento convexo comprende un material que reacciona a la humedad (Párr. 38); el elemento convexo puede reforzarse, por ejemplo, para soportar una mayor presión en la dirección axial que en la dirección radial, proporcionando al mismo tiempo una mayor comodidad debido a la suavidad del material. (Párr. 176), (Figs. 22 y 23).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 24 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al dispositivo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carecen de nivel inventivo.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 25 (NC2021/0014798

Oficio N° 15448 de 2 de septiembre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0014798

del 02 de noviembre de 2021) refiere a: “Un dispositivo de ostomía que comprende (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Un dispositivo de ostomía que comprende	Dispositivo de ostomía de una o dos piezas que comprende	Placa base para un dispositivo de ostomía (Reiv. 1)
Una bolsa de ostomía	Bolsa recolectora (102) (Fig. 1)	Bolsa recolectora de ostomía (Ejemplo. 4)
Una oblea de ostomía acoplada a la bolsa de ostomía, la oblea de ostomía incluye:	Dispositivo de ostomía de una o dos piezas que comprende	Placa base para un dispositivo de ostomía (Reiv. 1)
Una capa externa que tiene una abertura para permitir el paso del efluente a través de la misma y	Capa externa (32), (Fig. 7), que tiene una apertura (32), para permitir el paso del efluente.	Carcasa convexa 500 (Figs. 22 y 23) (Párr. 176)
un primer adhesivo que se adhiere a la piel externa alrededor del estoma de un ostomizado; y	Primer adhesivo (31) (Fig. 7) que se adhiere a la piel externa alrededor del estoma de un ostomizado	-
Una capa convexa acoplada a la capa externa que incluye un canal de estoma dimensionado para recibir el estoma,	Elemento convexo 10 está dispuesto distalmente a la interfaz de usuario de la oblea adhesiva. (Fig. 7)	Una zona intermedia de la superficie convexa, (Párr. 6)
una pluralidad de ranuras espaciadas radialmente desde el canal de estoma que se extienden al menos parcialmente a través de la capa convexa y están espaciadas circunferencialmente entre sí aproximadamente la capa convexa, y	-	Se forman seis medios de restricción de plegado 507 como ranuras respectivas 508 que se extienden transversalmente a través de la carcasa convexa 500 desde la superficie plana interna 505 hasta la superficie plana externa 502. (Párr. 177), (Figs. 22 y 23)
un segundo adhesivo para adherirse más al ostomizado.	Segundo adhesivo (33)	-

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 25, ya que divulga un dispositivo de ostomía de una o dos piezas que comprende una placa base, comprendiendo dicha placa base una oblea adhesiva que comprende una película superior y al menos un adhesivo agradable para la piel en una superficie proximal de la misma para fijar la placa base a la piel de un usuario y que tiene un primer orificio pasante, y un elemento convexo que está dispuesto distalmente a la interfaz de usuario de la oblea adhesiva y que tiene un segundo orificio pasante del mismo diámetro que el primer orificio pasante y que está dispuesto coaxialmente con el mismo, en donde el elemento convexo comprende un material que reacciona a la humedad. (Reiv. 1)

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 25 y el dispositivo divulgado en D1, consiste en que el producto comprende una ranura radialmente espaciada del canal de estoma que se extiende a través de la capa convexa para facilitar la deformación de la capa convexa complementaria a una forma del estoma.

No hay evidencia de que el incluir específicamente el producto comprende una ranura radialmente espaciada del canal de estoma que se extiende a través de la capa convexa para facilitar la deformación de la capa convexa complementaria a una forma del estoma



Ref. Expediente N° NC2021/0014798

proporcione un dispositivo con algún efecto técnico diferente al que ya proporcionaba el objeto de D1, puesto que proporcionar una placa base inventiva que comprende un elemento convexo que mantiene un grado significativamente mayor de su convexidad inicial después de ser sometido a carga que las soluciones conocidas ya había sido previsto en dicho documento (Párr. 23).

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo conocido en D1 con el fin de proporcionar otro dispositivo alternativo?

Sin embargo, el incluir específicamente el producto comprende una pluralidad de ranuras espaciadas radialmente desde el canal de estoma que se extienden al menos parcialmente a través de la capa convexa y están espaciadas circunferencialmente entre sí aproximadamente la capa convexa, ya está divulgado en D2 que se refiere a una placa base para un dispositivo de ostomía que comprende (Reiv. 1) Se forman seis medios de restricción de plegado 507 como ranuras respectivas 508 que se extienden transversalmente a través de la carcasa convexa 500 desde la superficie plana interna 505 hasta la superficie plana externa 502. (Párr. 177), (Figs. 22 y 23)

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el producto comprende una pluralidad de ranuras espaciadas radialmente desde el canal de estoma que se extienden al menos parcialmente a través de la capa convexa y están espaciadas circunferencialmente entre sí aproximadamente la capa convexa del D2 en el dispositivo de D1], para así llegar al objeto de la reivindicación 25. Por lo cual se considera obvia.

Adicionalmente, D1 menciona: La invención se refiere a un dispositivo de ostomía de una o dos piezas que comprende una placa base, comprendiendo la placa base una oblea adhesiva que comprende una película superior y al menos un adhesivo inocuo para la piel en una superficie proximal de la misma para fijar la placa base a la piel de un usuario y que tiene un primer orificio pasante, y un elemento convexo que está dispuesto distalmente a la interfaz de usuario de la oblea adhesiva y que tiene un segundo orificio pasante del mismo diámetro que el primer orificio pasante y que está dispuesto coaxialmente con el mismo, en donde el elemento convexo comprende un material que reacciona a la humedad (Párr. 38); el elemento convexo puede reforzarse, por ejemplo, para soportar una mayor presión en la dirección axial que en la dirección radial, proporcionando al mismo tiempo una mayor comodidad debido a la suavidad del material. (Párr. 176), (Figs. 22 y 23).

Las reivindicaciones dependientes 26 a 32 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al dispositivo de la reivindicación 25, por lo cual se considera que carecen de nivel inventivo.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2015359656	1 a 32	Nivel inventivo
D2	US2014316360	1 a 32	Nivel inventivo

Oficio N° 15448 de 2 de septiembre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0014798

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Sandra Isabel Calderon Rodriguez
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 15448 de 2 de septiembre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0014798

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2021/0014798		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2020/030089		27 de abril de 2020							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
25/04/2019				X					
Solicitante									
CONVATEC TECHNOLOGIES INC.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	33 a 40	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 32
Palabras clave utilizadas	Ostomy and water and skin and contact Face plate and convex and pressure and reservoir; A61F 5/443
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A61F 5/448

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	NC2021/0014821	02/11/2021	-	-	E
	NC2021/0014822	02/11/2021	-	-	E
ISA	US4834731	30/05/1989	-	-	A
	US6520943	18/02/2003	-	-	A
	US2004006320	08/01/2004	-	-	A
	US2004193123	30/09/2004	-	-	A
	US2010324511	23/12/2010	-	-	A
	US2012232506	13/09/2012	-	-	A
	US2014316360	23/10/2014	1 a 32	Doc entero	Y
	US2015359656	17/12/2015	1 a 32	Doc entero	Y
EPO	US2010168693	01/07/2010	-	-	A
	US2018325718	15/11/2018	-	-	A
USPTO	US4834731	30/05/1989	-	-	A
	US6520943	18/02/2003			A
	US2004006320	08/01/2004			A
	US2004193123	30/09/2004			A
	US2010168693	01/07/2010			A
	US2010324511	23/12/2010			A
	US2012232506	13/09/2012			A
	US8449513	28/05/2013			A
	US2014316360	23/10/2014			A
	US2015359656	17/12/2015			A
	WO2018054442	29/03/2018			A
	US2018235801	23/08/2018			A
	US2018325718	15/11/2018			A
	US2020015996	16/01/2020			A
	US2020100931	02/04/2020			A
	US2020246177	06/08/2020			A
US2020297524	24/09/2020	A			

Oficio N° 15448 de 2 de septiembre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0014798

	US2020337879	29/10/2020			A
	US2020337884	29/10/2020			A
Patbase	CN102215789	12/10/2011	-	-	A
	WO2012079591	21/06/2012			A
Orbit	WO2018093815	24/05/2018	-	-	A
	US2018235801	29/08/2018			A
Japón	JP2005519674	07/05/2005	-	-	A
	US2014276501	18/09/2014			A
China	US4834731	30/05/1989	-	-	A
	EP1013250	28/06/2000			A
	WO2011015202	10/02/2011			A
	CN102215789	12/10/2011			A
	WO2012079591	21/06/2012			A
	US2012232506	13/09/2012			A
	CN102811683	05/12/2012			A
	CN103249384	14/08/2013			A
	CN103281993	04/09/2013			A
	US2014316360	23/10/2014			A
	US2015359656	17/12/2015			A
	WO2018093815	24/05/2018			A
	US2018235801	29/08/2018			A
	CN208435893	29/01/2019			A
STNext	US2012232506	13/09/2012	-	-	A
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
(2) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda: (22/08/2024)					